

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 535 y 536/1980, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de la Guardia Civil don Mauro Alonso de Armiño Díez y don Isabelino Cáceres Ruiz.

Vengo en nombrar Jefe de la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Mauro Alonso de Armiño Díez.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de la IV Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Isabelino Cáceres Ruiz.

Dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 73, de 25-3-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.675

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974

(D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

XLIV CURSO INICIACION DE PILOTO DE HELICOPTERO (FASE INICIAL)

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 10 de marzo de 1980. Termina: 31 de marzo de 1980.

1.ª Región Militar

Teniente especialista D. Emilio Morales Carretero, en el Centro de Estudios de las FAMET (CEFAMET).

Alférez especialista D. José Sánchez de Pablo Ripoll, Centro de Estudios de las FAMET. (CEFAMET.)

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Confirmaciones

Excmos. Sres.: Vengo en confirmar como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General Inspector Ingeniero de Construcción D. Mariano Baratech Zalama, Director Técnico y Adjunto de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejér-

cito, ascendido a su actual empleo por Real Decreto núm. 434/1980, de fecha 8 de marzo (D. O. núm. 64).

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SABAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 73, de 25-3-80.)

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

4.676

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes al Cuerpo de Sanidad, del distrito de Salamanca, escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

9,240.—D. Alberto Alonso León, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

6,542.—D. Juan Sánchez Bernal, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Salamanca.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Bajas

4.677

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37),

que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 1, apartado 1

Don Evaristo González González, del reemplazo de 1975, distrito de La Laguna, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 242/7/80.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

4.678

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 1.950/32/80, de 4 de febrero, de libre designación, nueva creación, existente en el Servicio Histórico Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Julián Justé y González-Bernard (1217), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.679

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Martín Castañer (3295), del Mando del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SABAGUN

Vacantes

4.680

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.681

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Guardia Civil (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

4.682

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, Alicante, anunciada por Orden 513/12/80, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Felipe de Acuña López-Nuño (4404), segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Este destino produce contravacante. Madrid, 28 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios**4.683**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente E. auxiliar D. Sixto Carmo-net Ramos (04598000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente E. auxiliar D. Jesús Aben-za Molina (04410000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente E. auxiliar D. Gabriel Gas-co Murillo (04518000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente E. auxiliar D. Pablo Doblas Romera (04536000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Juan Collado Montero (04540000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Teniente E. auxiliar D. Conrado Peñarrubia Escribano (03891000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Domingo Cerro Mata (03990000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sagredo González (06935000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1980.

Teniente E. auxiliar D. Ignacio Sanabria Pérez (04371000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Alfonso Gil Colón (04483000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. José Fernández Sepúlveda (04544000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Francisco Clutaro García

(04554000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente E. auxiliar D. Luis Girón Cobo (04378000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente E. auxiliar D. Santos Lorenzo Fernández (04261000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente E. auxiliar D. José Aguas Biec (04396000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.
Otro, E. E. de mando D. Fernando Fernández Arza (09301000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente E. auxiliar D. Juan González Fernández (04271000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35

Teniente E. E. de mando D. Domingo Gago Martín (09368000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente E. auxiliar D. Antonio Sánchez Castro (04374000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés Tuells Roig (07779000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente E. auxiliar D. José Castellano Castellano (04418000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández González (07481000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Arroyo Royo (07555000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Miranda

Viñuelas (06551000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 14 de febrero de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Catalinas Maroto (07466000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pérez Gómez (10858000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Teniente E. legionaria D. Luis López Prats (00356000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1980.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Teniente E. auxiliar D. Salvador Campos Román (04426000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Colomer Liacer (07375000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Arnal Ortiz (08257000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Teniente E. auxiliar D. Domingo Río Páez (04440000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Sección de Policía Militar de Gijón IV-7

Teniente E. auxiliar D. Manuel Domínguez Godoy (04535000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía de Policía Militar número 114

Teniente E. auxiliar D. Gregorio Gutiérrez Gil (04425000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente E. auxiliar D. Francisco Zarza López (04609000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar

Teniente E. auxiliar D. José López Hernández (04370000), un trienio de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Segoviano Gómez (07694000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro Martín García (07701000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente E. especial de mando don Tomás Rubio Pérez (08150000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Otro, D. Antonio Garrido Fuentes (09350000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente E. especial de mando don Francisco Doblas Pérez (08022000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Otro, D. José García Castro (09409000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Barrios Rueda (08163500), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Setien (08480000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Teófilo López Martínez (09045000), siete trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 7.ª Región Militar

Teniente E. auxiliar D. Francisco Gago Olivera (04606000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Manuel Mateos -Fadón (04639000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Morales (08821000), y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 4 de febrero de 1980.

Personal en situación de Reserva en la 8.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Víctor Rey Pena (01743000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de febrero de 1980.

Personal en situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Moreno Thomé (07545000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Schar Caballero (09620000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente E. E. de mando D. Alfredo Flórez García (09307000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

De la Oficina Regional de Informática número 10

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Iglesias Sastre (07532500), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1980. Madrid, 17 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.684

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.ª, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el teniente auxiliar de Infantería D. Gabriel Garrido Silva (4652), de disponible forzoso en Badajoz.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.685

A efectos de cumplir condiciones de mando que para ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasan agregados a la Unidad que se indica los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82

Brigada D. Rafael Carracedo Oumuro (9169), de la Sección de Tropas del Gobierno Militar de Lugo. Desde el 13 de marzo de 1980 al 13 de marzo de 1981.

Brigada D. José Pita Figueiras (9798500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84. Desde el 13 de marzo de 1980 al 13 de marzo de 1981.

Las citadas agregaciones es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que les correspondan en sus Unidades de destino.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

4.686

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55) se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente que a continuación se relaciona. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se indica.

Subteniente de Infantería D. Domingo Palazón Serrano (8413), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, en vacante de cualquier Arma, clase C; tipo 9.ª, con antigüedad de 12 de marzo de 1980. Guarnición de Figueras (Gerona). Escalonándose en su nuevo empleo con el núm. 4653, a continuación del teniente D. Gabriel Garrido Silva. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.687

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado tres, del artículo primero de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subteniente con antigüedad de 20 de marzo de 1980, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Fermín Díaz García (6998666).
Don Jesús Marquín Gómez (7023).
Don Antonio Serrano Sánchez (7276).
Don Genaro Sánchez Cases (7283).
Don Teófilo Núñez Núñez (7286).
Don Antonio Martín Santana (7287).
Don Francisco Domínguez Rodríguez (7301).
Don Marcial Cerrato Pino (7308).
Don Enrique Gálvez López (7309).
Don Félix Campos Alonso (7313).

Don Alejandro Vaquero Cabrero (7316).
 Don Albino Sariago Fernández (7318).
 Don Juan de Celis Palomino (7321).
 Don Luis Martínez Novoa (7326).
 Don Alejandro Lemos Vélez (7327).
 Don Isidoro Jiménez Conesa (7341).
 Don Avelino López Díaz (7357).
 Don Rogelio Rodríguez Martínez (7361).
 Don José Serrano García (7379).
 Don José Pita Ventureira (7389).
 Don Antonio Climaco Arnal (7393).
 Don Manuel Rojas Costa (7461).
 Don Félix Chaparro López (7478).
 Don Fernando Clemente Crespo (7488500).
 Don Miguel Rodríguez García (7513500).
 Don Rafael de Lara Santana (7593).
 Don Tomás Celdrán Valera (7629).
 Don Juan García Puga (7630).
 Don José Angulo Díaz (7655).
 Don Máximo Roche Valenzuela (7656500).
 Madrid, 20 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

4.688

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia a la plaza de Ubrique (Cádiz), ál brigada de Infantería D. Miguel Peramos González (10818450), en situación de disponible forzoso en la plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.689

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

4.690

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y efectos económicos de 17 de marzo de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la IMEC, D. Julio Capdepón Fraguas, del Servicio de Información de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales. Continúa en su actual destino. Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.691

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1974

Don Segismundo Guillén García del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1977

Don Fernando Cadenas Aguilar, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Eugenio Cerpa Ortega, de la misma Unidad que el anterior.

Don Ramón Luis Llore, de la misma Unidad que el anterior.

Don José García Muñoz, de la misma Unidad que el anterior.

Don Pedro Navarro Ruiz, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1978

Don Antonio Miguel Muñoz, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Don Juan Martín de Lucía, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de febrero de 1979

Don Jesús Frutos Martín, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Don José Parra Barrios, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1979

Don Antonio Sánchez Morales, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Con antigüedad de 31 de enero de 1980

Don Javier Ventosa Dolade, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Miguel Tello Ciércoles, de la misma Unidad que el anterior.

Don Luis Julia Torrent, de la misma Unidad que el anterior.

Don Alberto González Orduña, de la misma Unidad que el anterior.

Don José Ginés Ardiz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Don Emilio Julia Gispert, del Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.

Don Gonzalo Muñoz Macías, de la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar.

Don Pascual Fernández Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don Leopoldo Díaz-Guijarro Hayes, del Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.692

De conformidad con el apartado 3.4.4, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» núm. 37), por no haber realizado el mes de prácticas reglamentarias por haber ingresado como alumno de la IV promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, deja de ostentar el empleo eventual de sargento de complemento que le fue conferido por la Orden 13.501/215/1979, de 20 de septiembre, D. Fernando Alcalá Cantos, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, quedando con el empleo de cabo primero de Infantería. Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.693

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 29 de febrero de 1980, al cabo primero de Infantería, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, José Martínez García, escalafonándose a continua-

ción del de igual empleo D. Antonio Pérez López.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.694

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4. del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y efectividad y efectos económicos de 15 de marzo de 1980, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

José Miguel Baigorri, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Francisco Tercero Soria.

Javier García Vega, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Ernesto Fernández Fuerte.

Antonio San José Hernández, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Luis Herrero Alameda.

Fernando Alonso Miguelet, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Carlos Alonso Bellmút.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

4.695

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican, a los suboficiales y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan, con antigüedad de 11 de marzo de 1980, quedan en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A teniente caballero legionario

Subteniente caballero legionario don José Sanz Esmoriz (1956), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 533 a continuación del de su mismo empleo D. Vidal Alarcón Ferrer. Otro, D. Francisco Torres Dios

(1972), de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 534 a continuación del anterior.

Otro, D. Cándido Torres Rodríguez (1960), de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 535 a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio López Pouso (1966), de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 536 a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco García Verdoná (1941), de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 537 a continuación del anterior.

A brigada caballero legionario

Sargento primero caballero legionario D. Luis Díaz Galán (2078), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Otro, D. Salvador Núñez Carpallo (2079), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, D. Mariano Alonso González (2080), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Otro, D. Camilo Ponce Izquierdo (2081), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Otro, D. Esteban Ramos Hernández (2082), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

A sargento caballero legionario

Cabo primero caballero legionario Antonio Villegas Sarriá (2243), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.463.

Otro, Carlos Macías García (2195), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.464.

Otro, José Moráis Ferreira (2408), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.465.

Otro, Ramón Fernández Cabito (2288), de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.466.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.696

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el sargento primero legionario D. Alfonso Conde Domínguez, que pasó a retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1978, según la Orden núm. 6.787/137/78, de 14 de junio, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

4.697

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.694/28/80, de 29 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Jiménez Llana (2185), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 y concurrente al XV Curso Básico de Mandos Superiores.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

4.698

Por aplicación del artículo 55 y por necesidades del servicio, se destina a la Oficina Regional de Informática de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en plantilla fija, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Ellarcuria Ormaechea (3580), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Informática.

Madrid, 25 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

Vacantes

Las Ordenes 4.542 y 4.543/70/80, se amplían en el sentido de que las vacantes anunciadas son de clase C, tipo 9.º

Madrid, 25 de marzo de 1980.

Ascensos

4.699

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 20 de marzo de 1980, a los brigadas de Artillería que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Don José Gómez Daponte (3723), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Don Vicente F a b a d o Domingo

(3783), de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Don Ramón Hervás Domínguez (3803), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Juan López Sánchez (3815), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de la Delegación de Ceuta.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 4.545/70/80, relativa al ascenso a cabo de Banda, del corneta de plaza, Juan Ortega Arribas, se rectifica en el sentido de que queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de marzo de 1980.

Agregaciones

4.700

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2 el brigada de Artillería don José Pajón Castro (5552), de la Oficina Regional de Informática núm. 8, desde el 24 de marzo de 1980 al 24 de marzo de 1981.

La citada agregación es sin derecho a percibo de devengo alguno, diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

4.701

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. José Viana Sáez, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 11.434-V-39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Pasé al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.702

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Hernández Ballesteros (2184), en situación de «en Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

4.703

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 1.155/21/80, de 22 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Junta Local de Contratación de Melilla, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Vergara García (636), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.704

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 707/15/80, de 14 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca), para el mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Macián Colera (887), de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

4.705

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada

por Orden 918/18/80, de 17 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sáenz de Cabezón Chico (693), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar. (Art. 41, párrafo f.) Continuando como alumno del XV Curso Básico para mandos superiores.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

4.706

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.276/36/80, de 7 de febrero, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Academia de Ingenieros (Burgos), 3.ª Sección, para profesor de Enseñanza Grupo Táctica, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Edelmiro Maeso Crespo (1982), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros número XV (art. 41, párrafo f); con un baremo de 43,00 puntos.

Madrid, 17 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.707

Para cubrir la vacante de brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 2.896/45/80, de 18 de febrero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Valentín Barrero González (2922), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Badajoz.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

4.708

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para el mando de la misma.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER.

Ascensos

4.709

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Alonso Izquierdo (1343), ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Fernández Posse, Capitán General de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C; tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.710

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1980, al brigada de Ingenieros D. Juan Palomino Galán (1833,333), de la Prisión Militar de El Hacho (Ceuta), escalafonándose con arreglo a su número general y continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

4.711

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad

que se indica a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos, que para cada uno se indica.

De la Dirección de Apoyo al Material

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Díaz de Arcaya Verastegui (233), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Manuel Barón Mora-Figueroa (200), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Villalba Zabalo (317), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José González Fernández (343), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Dirección de Infraestructura

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Tomás Baudín Sánchez (170), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Luis Muñoz Espada (267), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Meneses Saldaña (289), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Servicio Militar de Construcciones

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Emilio Gene Ramis (359), siete trienios (seis de propor-

cionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Francisco Díaz González (82), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980).

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Destacamento de Ceuta

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Bermejo Pescador (150), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Leopoldo García Portela (378), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Enrique Tova Castro (95), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Dirección de Infraestructura

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Cañas Martínez (165), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Butrón Alonso (504), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Huete Reina (793), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**4.712**

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación, anunciadas por Orden 1.205/22/80, existentes en la División Técnica de Armamentos Terrestres, pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Lorenzo Rodríguez Puget (220), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.713

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada en segunda convocatoria por Orden 1.038/20/1980, existente en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), pasa a destinado con carácter voluntario el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Octavio Candela Lloréns (425), de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**Trienios****4.714**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Julio Barbero Sánchez, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Sarabia Riobo, siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente D. Herminio Bayón Cáceres, cinco trienios (uno de proporcio-

nalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. Francisco Pintado Sánchez, siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente D. Arsenio García Lasso, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Fernando González Ferrao, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente D. José Rodríguez Grau, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Academia de Artillería

Teniente D. Máximo Almoguera Torres, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Angel Fernández Miranda, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente D. Francisco Tapias Gil, siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla

Teniente D. Bonifacio López Galindo, siete trienios (dos de proporcionalidad 10, y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente D. Juan Quero Jiménez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Quintana Barbosa, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Juan López Vinent, siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Teniente D. Jesús Jiménez Matías, seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Alférez D. José González Casado, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Alférez D. Melquíades Moreno García, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Del Parque Central de Transmisiones

Alférez D. Miguel Sánchez González, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**4.715**

La Orden 3.225/50/80, por la que se destinaba, entre otros, al BHELTRA V al teniente D. José García Asensio (mecánico electricista de Automoción), en vacante clase C, tipo 7.º, se modifica en el sentido en que lo está en vacante clase B, tipo 4.º

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos****4.716**

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, existente en la Asesoría General de Defensa, anuncia-

da en turno de libre designación por Orden 1.723/28/80, de 30 de enero, se destina con carácter voluntario al teniente coronel auditor de dicha Escala D. Francisco Fernández de Santalla y González (199), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



INTENDENCIA

Trienios

4.717

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), D. Juan Jiménez Espinosa (1100), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), D. Enrique Felipe Fernández (1159), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Academia de Intendencia

Capitán (E. A.), D. Luis Galán del Monte (1362), cinco trienios (uno de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia

Comandante (E. A.), D. José Padilla Loarte (1219), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 3 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7

Capitán (E. A.), D. Domingo Blanco García (1479), tres trienios (uno de

proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 26 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Subinspección de La Legión

Comandante (E. A.), D. Martín Martín Heredero (1203), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Centro Técnico de Intendencia

Comandante (E. A.), D. Luis de Fuentes Sagar (1095), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Capitán (E. A.), D. Mariano Gutiérrez Rojas (1346), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Comandante (E. A.), D. Carmelo Arribas Llorente (1270), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Juan Rubio Berbel (1079), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla

Capitán (E. A.), D. Feliciano Gil Remacho (1325), seis trienios (uno de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 10) con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón

Comandante (E. A.), D. Francisco Matarredona Sala (1134), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Intendencia de Baleares

Coronel (E. A.), D. Jaime Fe Serra (605), trece trienios (uno de proporcionalidad 4, y doce de proporcionalidad 10) con antigüedad de 10 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979 (rectificación a la Orden 19.014/291/79 del día 13 de diciembre).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Antonio Pérez Herbón (1196), nueve trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Antonio Brondo Riera (554), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.718

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa (Ordenación General de Pagos de Defensa)

Teniente auxiliar D. José Araujo García (472), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Academia de Intendencia

Teniente auxiliar D. Auxilio Barcala de Sande (492), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Moreno Moreno (471), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán auxiliar D. Tomás Martínez Tejedor (302), doce trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Manuel Quintas Paz (455), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente auxiliar D. Luis Guerrero Fresno (446), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente auxiliar D. José Barroso Rubio (433), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Francisco Cano Cano (432), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Rivera Céspedes (465), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Teniente auxiliar D. José Dueñas González (436), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Ruiz Ortega (451), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente auxiliar D. José Villar Royo (447), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Cormenzana Pérez (459), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Manuel Sánchez Bendoiro (477), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.719

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Academia General Militar

Teniente E.E. Mando, D. Florencio Pérez de la Cruz (398), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente E.E. Mando, D. Juan Morales Morales (443), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del C.I.R. núm. 7

Teniente E.E. Mando, D. Miguel Caballero Martínez (399), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente E.E. Mando, D. Manuel de Luis Carnicer (630), seis trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente E.E. Mando, D. Manuel Ortega Marrero (405), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6, y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente E.E. Mando, D. Eduardo Vilor Herbon (629), seis trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Pedro Díaz Díez (634), seis trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad

y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Madrid, 20 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**4.720**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.721

Clase C, tipo 7.º

1.—Base Principal de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.722

Clase C, tipo 7.º

1.—Mayoría Centralizada de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos de brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.723

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 3.665/56/1980, del día 3 de marzo, clase C, tipo 9.º, existente en el Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) don Tomás Aznar (1295), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Patronato de Casas Militares, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

4.724

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando del mismo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.725

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor y asistencia, in-

cluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.726

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.727

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.728

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.729

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor auxiliar de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos) y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.730

Clase C, tipo 9.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Se-

bastián), teniendo preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.731

Clase C, tipo 9.º

Indistinta.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de teniente.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, para el II Grupo (Bilbao).—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de Vitoria, para médico de guardia.—Una de teniente. Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Las vacantes de tenientes pueden ser solicitadas por los tenientes y capitanes médicos.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.732

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de tercera.

2.—C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de tercera.

3.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de 2.ª y 3.ª de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la vacante de la Unidad de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del Curso de Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.733

Para cubrir la vacante «indistinta» de teniente o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 929/18/80 de 18 de enero, de libre designación, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), se destina con carácter voluntario, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Juan Ortiz Hernández (1893), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Madrid, 17 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retenciones

4.734

Por necesidades del servicio, queda retenido por un plazo máximo

de tres meses, en su anterior destino del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, el ayudante técnico de Sanidad de 3.ª, asimilado a brigada del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Angel Sánchez García-Castañares (582), destinado en la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida), por Orden 3.830/58/80, de 14 de marzo.

Madrid, 21 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

4.735

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandantes, capitanes o tenientes farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Optica de Anteojería, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla (plantilla eventual).

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.736

Para cubrir la vacante indistinta de jefe u oficial farmacéutico, Escala activa, diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Granada, anunciada por Orden 3.073/48/80, de clase B, tipo 5.º, asignada al baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), para la que se exige el diploma de Farmacia Hospitalaria, pasa destinado con carácter voluntario

y con baremo de 6 puntos, el capitán farmacéutico D. Miguel Sánchez Rodríguez (300), de la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo».

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificado por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

4.737

Para cubrir la vacante de clase B, tipo 5.º, anunciada por Orden 3.677/56/80, de 6 de marzo, existente en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), se destina con carácter voluntario al capitán veterinario D. José Reigada Ibáñez (446), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por la del 26 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71).

Puntos de baremo: 5.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

4.738

Por necesidades del servicio, se concede nueva agregación, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Bernardo Mesquida Soler (1886), disponible forzoso en Baleares y agregado al indicado Cuartel General.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.739

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.740

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Dos para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.741

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Para oficiales o ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en los Organismos que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

2.—Academia General Militar (Zaragoza).—Ocho.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

4.742

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid), por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán topógrafo D. Angel Galarreta Sáenz (127), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.743

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Comisión Geográfica número 3 (Valencia), por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al alférez topógrafo D. Joaquín Gimeno de Gracia (171), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Jiménez González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 22 de octubre y 17 de septiembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 11 de

junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Antonio Jiménez González, en su propio nombre y representación, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veintidós de octubre y diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento, con efectividad desde la fecha que dejó de percibirlo; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Alvaro Matamoros Scott, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de mayo y 4 de noviembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 30 de mayo de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por el Letrado don Lorenzo Sans Sans, en representación de don Alvaro Fernández - Matamoros Scott, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de once de mayo de mil novecientos setenta y siete y cuatro de noviembre de igual año, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las que anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento desde la fecha en que dejó de percibirlo; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 11, de 12-1-80.)

Excmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Zubizarreta Aizpuru y tres más, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de mayo, 15 de septiembre y 27 y 28 de abril de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos los recursos acumulados interpuestos por don Francisco Zubizarreta Aizpuru, don José Ignacio Aguirre Zubeldía, don Fernando Vicente Vallejo y don Pablo Marzo Sanz, contra las resoluciones del Ministro de Defensa de fechas nueve de mayo, quince de septiembre y veintisiete y veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, que, respectivamente, denegaron a aquéllos el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra las resoluciones de la misma autoridad, que denegaron los recursos de reposición formulados contra las anteriores, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que los recurrentes tienen derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde su ascenso al empleo de sargento, que lo fue desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres para los señores Zubizarreta Aizpuru, Vicente Vallejo y Marzo Sanz, y desde uno de marzo de mil novecientos setenta y seis para el señor Aguirre Zubeldía; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 12, de 14-1-80.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

4.744

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido, en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Jerónimo Hidalgo Soria (24.658.905), en Bovadilla (Málaga), el día 16, del 25 Tercio (Málaga).

Guardia segundo D. José Castro Grima (26.434.404), en Santiago de la Espada (Jaén), el día 14, del 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

4.745

La Orden 2.250/35/80, de 6 de febrero último, por la que pasa a la situación de retirado el día 4 de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Romero Fernández (35.793.751), del 62 Tercio (Salamanca), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por fin del presente mes, por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 24 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

4.746

La Orden núm. 3.954/59/80, de 5 del actual, por la que pasa a la situación de retirado en el mes de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Guardia primero D. Juan Gómez Mañe (19.346.956), del 31 Tercio (Valencia).

Guardia segundo D. Francisco Rol-dán Soler (25.746.243), del mismo.

Madrid, 24 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 4 de marzo de 1980, por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» del teniente coronel de Infantería D. Andrés Rivadulla Buirá.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el teniente coronel de Infantería D. Andrés Rivadulla Buirá, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior (Jefatura Local de Protección Civil de Lérida), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado teniente coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de

Servicios Civiles», con efectos administrativos del día 1 de abril de 1980, fijando su residencia en la plaza de Lérida.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Félix Alvarez-Arenas Pacheco*.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

ORDEN por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y el pase a la situación de en expectativa de servicios civiles del teniente coronel de Artillería don Manuel Alonso Morales.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el teniente coronel de Artillería don Manuel Alonso Morales, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior (Jefatura Provincial de Protección Civil de Barcelona), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en expectati-

va de servicios civiles, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado teniente coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de en expectativa de servicios civiles con efectos administrativos del día 1 de abril de 1980, fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Félix Alvarez-Arenas Pacheco*.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. del E. n.º 73, de 25-3-80.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO

Anuncio

Siendo necesario en este Centro la adquisición por contratación directa de 130 Tm. de carbón Granzá y 70 Tm. de leña de pino, a los precios máximos de 9.650 y 6.750 pesetas, respectivamente, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse por separado las de una u otra clase de carbón y leña, en el domicilio de este Establecimiento, sito en el término municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa de Santa Bárbara), dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y condiciones legales, se hallan a dis-

posición de los ofertantes en la Jefatura del Detall del citado Laboratorio y en los locales que el mismo tiene en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 160.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Marañosa de Santa Bárbara, 22 de marzo de 1980.

Núm. 106 (Urgente) P. 1—1

BRIGADA DE INFANTERIA MOTORIZADA NUM. XXXI

Junta Económica. Expte. núm. 16/80

Objeto: Adquisición por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas de una instalación depósito

de gas propano, al precio límite de 350.000 pesetas, para el BCCM,s XXXI.

Pliego de bases: Puede consultarse en la Secretaría de la Junta Económica, avenida del Mar, 19, Castellón, y en el Acuartelamiento del BCCM,s XXXI anteriormente citado, en Bétera (Valencia), desde las nueve a las trece horas de los días hábiles.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones, firmadas y en sobre cerrado, serán presentadas (o remitidas por correo certificado) en esta Secretaría, durante doce (12) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ejército», «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Castellón, 17 de marzo de 1980.

Núm. 108 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.